


<b>GESTION DE OPERACIONES</b>		
<b>PROCEDIMIENTO FIRMA DE ACTA DE COMPROMISO TERMINAL DE CARGA</b>		
CODIGO: GOP-PR-0072	VERSION: 4.0	

## 1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la firma de las actas de compromiso en la Terminal de Carga del Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento, como parte de las normas establecidas en el Plan Operativo vigente, por parte del personal encargado de la Jefatura Movilidad & Terminales de Carga de OPAIN S.A.

## 2. ÁREAS DE APLICACIÓN Y/O ALCANCE

Este procedimiento debe ser conocido por:


- Jefatura de Movilidad y terminales de carga.
- Coordinación de Seguridad de Carga.
- Usuarios (visitantes, transportadores y tenedores de espacio).

El procedimiento inicia cuando el transportador realiza ingreso a la terminal de carga (zonas de transferencia) y finaliza enviando el correo a seguridad enviado por el/la Inspector(a) de Terminal de Carga .

## 3. TERMINOS, DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- Aeronave de carga: Toda aeronave distinta de la de pasajeros, que transporta mercancías o bienes tangibles.
- Apoyo Operativo Carga: persona designada por la Dirección de carga, encargada de verificar el cumplimiento de las normas establecidas en el plan operativo aplicables al terminal de carga.
- Carga: Todos los bienes que se transporten en una aeronave, excepto el correo, los suministros para el vuelo y el equipaje acompañado o extraviado.
- Carga aérea: Comprende las mercancías normales, las expediciones refundidas, los transbordos de carga, los artículos de mensajería no acompañados, el correo, la valija diplomática, las piezas de repuesto de las compañías aéreas y el equipaje no acompañado que se envía como carga en una aeronave que transporte pasajeros. La carga aérea debe

	NOMBRE	CARGO	FECHA
<b>ELABORO</b>	Shareen Marie Pryor Aguazaco	Coordinadora Calidad de Operaciones	Febrero 2023
<b>REVISO</b>	Luis Andres Gomez	Jefe de Movilidad y Terminales de Carga	Febrero 2023
<b>APROBÓ</b>	Christian Carrazana Zuñiga	Director de Operaciones	Febrero 2023

<b>GESTION DE OPERACIONES</b>		
<b>PROCEDIMIENTO FIRMA DE ACTA DE COMPROMISO TERMINAL DE CARGA</b>		
CODIGO: GOP-PR-0072	VERSION: 4.0	Página 2 de 11

de estar protegida frente a interferencias ilícitas y debe de saberse donde se encuentra exactamente en cada etapa de su viaje.

- Edificio de carga: Edificio, zona por la que pasa la carga entre el transporte aéreo y el terrestre, en el que están situadas las instalaciones de tramitación, o en el que se almacena la carga hasta que se efectúa su transferencia al transporte aéreo o al terrestre.
- Zona de carga: Todo el espacio y las instalaciones en tierra proporcionadas para la manipulación de la carga, incluye: las plataformas, los edificios y almacenes de carga, los estacionamientos de vehículos y los caminos relacionados con estos fines.
- Zonas de carga: Se refiere a las zonas contractuales destinadas para el manejo y consolidación de carga nacional e internacional, las cuales incluyen terminales de carga, bodegas y plataformas destinadas para tales propósitos.
- Reporte de irregularidad: Reporte elaborado por personal del explotador de aeródromo, para notificar a la Autoridad Aeronáutica sobre una irregularidad llevada a cabo en las distintas zonas del Aeropuerto.
- Acta de Compromiso: Formato en el que se registra la falta cometida dentro del Terminal de Carga por el usuario.
- Sistema Bykom: Software para monitoreo de alarmas y seguimiento vehicular.

#### 4. NORMATIVIDAD APLICABLE


- Plan Operativo. (vigente).

#### 5. DISPOSICIONES GENERALES

##### 5.1. PUNTOS IMPORTANTES EN EL PROCEDIMIENTO

Para que este procedimiento se lleve a cabo de manera óptima, es necesario resaltar lo siguiente

1. La restricción de Entrada/Salida del vehículo está establecida en el Plan Operativo, numeral 9.
2. En caso de presentarse vehículos en estado de bloqueo en las puertas de ingreso a

<b>GESTION DE OPERACIONES</b>		
<b>PROCEDIMIENTO FIRMA DE ACTA DE COMPROMISO TERMINAL DE CARGA</b>		
CODIGO: GOP-PR-0072	VERSION: 4.0	Página 3 de 11

la Terminal de Carga del Aeropuerto Internacional El Dorado, fuera de los horarios administrativos se dará ingreso provisional informando que su vehículo quedará bloqueado para el próximo ingreso y que debe acercarse nuevamente en horario de turnos operativos del Terminal de carga con el fin de validar su estado. De esto quedará registro el sistema Bykom, que para el próximo ingreso se podrá validar.


3. El horario de turnos operativos del Terminal de Carga es de lunes a sábado 24 hrs.
4. Todo vehículo que ingrese a la zona de transferencia en terminal de carga se encuentra sujeto a una revisión de seguridad.
5. Los niveles de bloqueo son determinados por el número de faltas cometidas de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo del Aeropuerto El Dorado vigente (capítulo 9).
6. La inspección de irregularidades en la zona de transferencia será llevada a cabo :
  - **Apoyo Operativo:** El personal de apoyo operativo Delta 15 gestionará el registro fotográfico a través del CCS de Carga y enviará la información correspondiente al grupo de Inspectores de Terminal de Carga.
  - **Inspectores de Carga:** Cuando un Inspector de Terminal de Carga , evidencia irregularidades tomará de manera directa el registro fotográfico para realizar el reporte correspondiente.
7. Las infracciones o irregularidades serán detectadas también, a través de las inspecciones diarias de los Inspectores de la Terminal de Carga de acuerdo con los turnos que requiera la dinámica de la operación.
8. La firma para restricción de ingreso se hará únicamente para vehículos.

Nota: La **capacitación y formación** de las áreas y personal involucrado en la implementación del presente procedimiento, se encuentra en los perfiles de cargo, los cuales se ubican actualizados en el Sistema Integrado de Gestión ISOlucion.

## 6. INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

### 6.1. INFRAESTRUCTURA

- Patio de transferencia.

<b>GESTION DE OPERACIONES</b>		
<b>PROCEDIMIENTO FIRMA DE ACTA DE COMPROMISO TERMINAL DE CARGA</b>		
CODIGO: GOP-PR-0072	VERSION: 4.0	Página 4 de 11

- Áreas comunes de la terminal de carga del Aeropuerto Internacional El Dorado.

## 6.2. EQUIPOS

- Equipo de comunicación corporativa.


## 6.3. HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

- Computador.


<b>7. DESCRIPCION</b>			
ID	(QUE) ACTIVIDAD	(QUIEN) RESPONSABLE	REGISTROS
1.	<p><b>INGRESAR A ZONA DE SEGURIDAD:</b> El vehículo ingresará por las puertas 11 ó 13 de la Terminal de Carga.</p> <p>El personal de seguridad del proveedor de servicios de seguridad debe consultar en el Bykom el estado del vehículo a través de las placas.</p>	GUARDIA DE SEGURIDAD / OPERADOR DE TRANSPORTE TERRESTRE	Aplicación Bykom
2.	<p><b>2. ¿SE ENCUENTRA BLOQUEADO EN LA APLICACIÓN BYKOM?</b></p> <p><b>Si:</b> Pasar a actividad 3. <b>No:</b> Pasar a actividad 1 para ingreso del vehículo.</p>	GUARDIA DE SEGURIDAD	Sistema Bykom
3.	<p><b>3. INFORMAR AL CONDUCTOR(A) ESTADO DEL BLOQUEO:</b></p> <p>El personal de seguridad en puertas 11 o 13 informará al conductor(a) que su vehículo se encuentra bloqueado para el ingreso y le indicará al conductor para que éste se acerque</p>	GUARDIA DE SEGURIDAD	N/A

## 7. DESCRIPCION


ID	(QUE) ACTIVIDAD	(QUIEN) RESPONSABLE	REGISTROS
	a la oficina administrativa de Terminal de Carga.		
4.	<p><b>4. VALIDAR EN QUÉ NIVEL DE BLOQUEO SE ENCUENTRA:</b></p> <p>Una vez el/la conductor(a) se encuentre en la oficina administrativa de carga el Inspector de Terminal de Carga en qué nivel de bloqueo se encuentra.</p> <p><b>Nota:</b> La referencia de niveles de bloqueo se encuentra en el capítulo 5.1 Disposiciones generales del actual documento. (Plan Operativo).</p>	<p>CONDUCTOR(A)</p> <p>Inspector(a) de Terminal de carga</p>	<p>CONSOLIDADO GENERAL DE IPC Y COMPROMISOS I.T.C</p>
5.	<p><b>5. ¿EL NIVEL DE BLOQUEO ES 1?</b></p> <p><b>Si:</b> pasar a actividad. 6. <b>No:</b> pasar a actividad. 7.</p>	<p>Inspector(a) de Terminal de Carga</p>	<p>N/A</p>
6.	<p><b>6. FIRMAR COMPROMISO POR PRIMERA VEZ:</b> El/la conductor(a) tendrá que escanear el código QR para diligenciar en formato FORMS los campos del acta de compromiso:</p> <p>a. Infracción cometida. b. Placa del vehículo c. Nombres y apellidos del infractor. d. Número de documento de identidad e. Lugar de expedición documento de identidad f. Empleado de la empresa o contratista de: g. Número de contacto. h. Correo-e i. Se indica además como aceptación que "Me comprometo a NO incurrir nuevamente en ninguna falta que afecte las normas de la plan</p>	<p>CONDUCTOR(A)</p> <p>Inspector(a) de Terminal de carga</p>	<p>GOP-FR-0068 FORMATO ACTA DE COMPROMISO TERMINAL DE CARGA</p>

<b>GESTION DE OPERACIONES</b>		
<b>PROCEDIMIENTO FIRMA DE ACTA DE COMPROMISO TERMINAL DE CARGA</b>		
CODIGO: GOP-PR-0072	VERSION: 4.0	Página 6 de 11

<b>7. DESCRIPCION</b>			
ID	(QUE) ACTIVIDAD	(QUIEN) RESPONSABLE	REGISTROS
	operativo o algún daño en la infraestructura de la terminal de carga. Si se vuelve a incidir o cometer otra falta, se procederá a aplicar sanciones impuestas determinadas por el Plan Operativo de la Terminal de Carga. El conductor escogerá SI o NO. i. Fecha de registro. j. Oprimirá la opción 'Enviar' k. Se le entregará el folleto de sensibilización.		
7.	<b>7. ¿EL NIVEL DE BLOQUEO ES 2?</b>  <b>Si:</b> Pasar a actividad 8. <b>No:</b> Pasar a actividad 10.	Inspector(a) de Terminal de Carga	N/A
8.	<b>8. FIRMAR ACTA DE COMPROMISO Y BLOQUEO:</b> Según la normatividad en caso de ser la segunda vez el/la conductor(a) efectuará el mismo procedimiento por segunda vez de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo numeral 9.8 literal b	CONDUCTOR(A) Inspector(a) de Terminal de carga	GOP-FR-0068 FORMATO ACTA DE COMPROMISO TERMINAL DE CARGA
	<b>9. ENVIAR CORREO A SEGURIDAD:</b> Una vez es bloqueado el vehículo de el/la conductor(a) por segunda vez incurre en la falta, el/la Inspector(a) de Terminal de Carga enviará un correo electrónico al Centro de control de seguridad, solicitando el bloqueo del vehículo donde se indicará la fecha de inicio y finalización del bloqueo.	Inspector(a) de Terminal de Carga	CORREO ELECTRONICO
10.	<b>10. ¿EL NIVEL DE BLOQUEO ES 3?</b>  <b>Si:</b> Pasar a la actividad 11. <b>No:</b> Pasar a actividad 13.	Inspector de de Terminal de Carga	N/A

<b>GESTION DE OPERACIONES</b>		
<b>PROCEDIMIENTO FIRMA DE ACTA DE COMPROMISO TERMINAL DE CARGA</b>		
CODIGO: GOP-PR-0072	VERSION: 4.0	Página 7 de 11

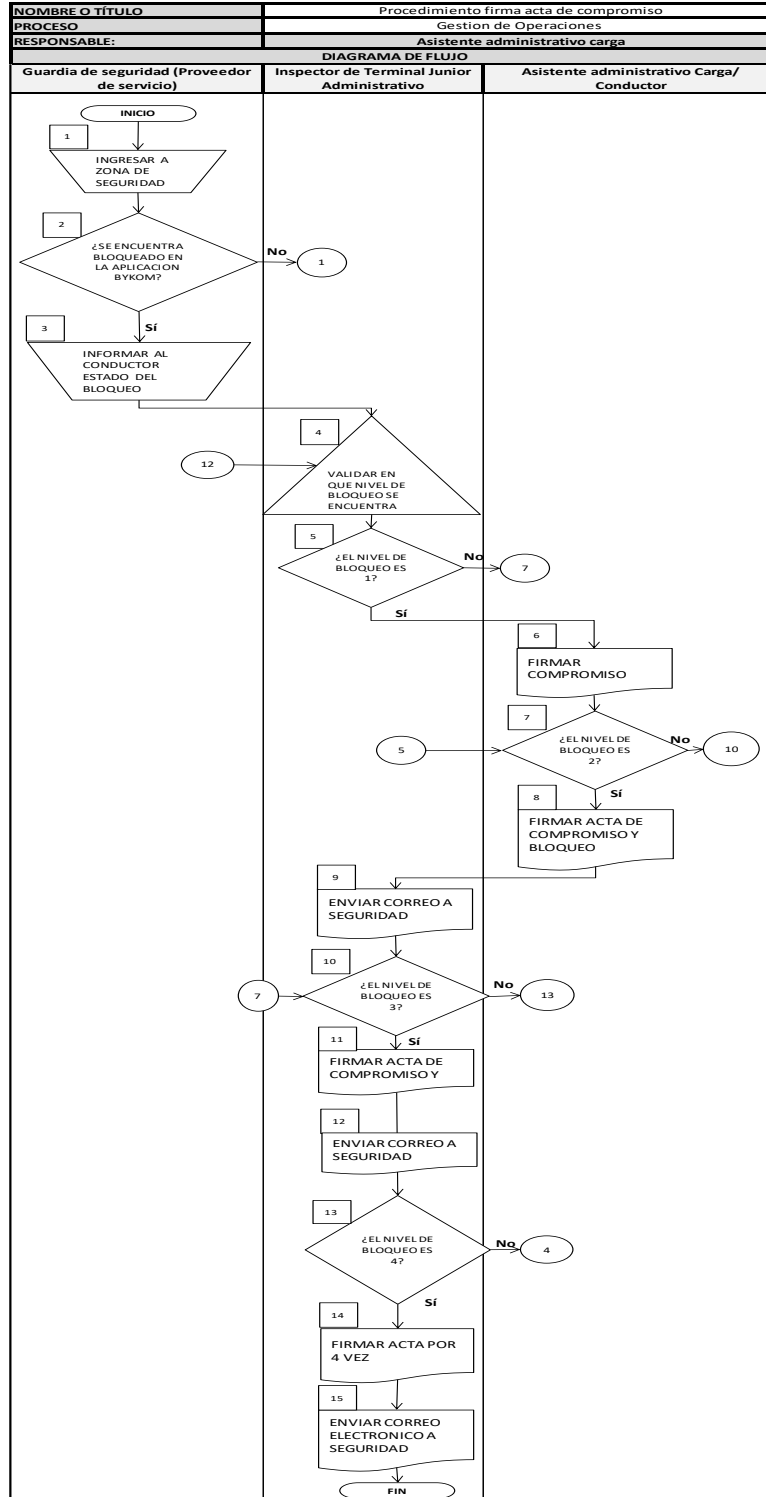
<b>7. DESCRIPCION</b>			
ID	(QUE) ACTIVIDAD	(QUIEN) RESPONSABLE	REGISTROS
11.	<p><b>11. FIRMAR ACTA DE COMPROMISO Y BLOQUEO:</b> Según la normatividad del Plan Operativo en caso de ser la tercera vez el/la conductor(a) efectuará el mismo procedimiento de acuerdo con lo establecido en el numer 9.8 literal c.</p>	<p>CONDUCTOR(A) Inspector(a) de Terminal de Carga</p>	<p>GOP-FR-0068 FORMATO ACTA DE COMPROMISO TERMINAL DE CARGA</p>
12.	<p><b>12. ENVIAR CORREO A SEGURIDAD:</b> Una vez es bloqueado el vehículo de el/la conductor(a) que incurra por tercera vez en falta, el Inspector de Terminal de Carga enviará un correo electrónico al Centro de control de seguridad solicitando el bloqueo del vehículo donde se indicará la fecha de inicio y finalización del bloqueo.</p>	<p>Inspector(a) de Terminal de Carga</p>	<p>N/A</p>
13.	<p><b>13. ¿El nivel de bloqueo es 4?</b> <b>Si:</b> Pasar a actividad 14 <b>No:</b> volver a la actividad 4</p>	<p>Inspector(a) de Terminal de Carga</p>	<p>N/A</p>
14.	<p><b>14. FIRMAR ACTA POR 4 VEZ:</b> La reincidencia en el incumplimiento de alguna de las normas, por cuarta vez, acarreará firma del Acta de notificación por incumplimiento de parámetros de la operación en la Terminal de Carga y la restricción de ingreso a la Terminal de Carga de manera definitiva hasta nueva orden.</p>	<p>CONDUCTOR(A) Inspector(a) de Terminal de Carga</p>	<p><b>Carta de notificación por incumplimiento de parámetros de operación en la terminal de carga (comunicación oficial a tenedor de espacio involucrado)</b></p>


<b>GESTION DE OPERACIONES</b>		
<b>PROCEDIMIENTO FIRMA DE ACTA DE COMPROMISO TERMINAL DE CARGA</b>		
CODIGO: GOP-PR-0072	VERSION: 4.0	Página 8 de 11

<b>7. DESCRIPCION</b>			
<b>ID</b>	<b>(QUE) ACTIVIDAD</b>	<b>(QUIEN) RESPONSABLE</b>	<b>REGISTROS</b>
15.	<b>15. ENVIAR CORREO ELECTRÓNICO A SEGURIDAD AEROPORTUARIA:</b> Se enviará un correo electrónico de la novedad con el vehículo a la coordinación de seguridad aeroportuaria de carga, con copia al proveedor de servicios de seguridad, con el fin informar y solicitar la condición de bloqueo permanente hasta nueva orden.	Inspector(a) de Terminal de Carga	<b>Correo electrónico</b>



**8. DIAGRAMAS DE FLUJO**



<b>GESTION DE OPERACIONES</b>		
<b>PROCEDIMIENTO FIRMA DE ACTA DE COMPROMISO TERMINAL DE CARGA</b>		
<b>CODIGO:</b> GOP-PR-0072	<b>VERSION:</b> 4.0	<b>Página 10 de 11</b>


<b>9. DOCUMENTOS DE REFERENCIA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan Operativo.</li> </ul>

<b>10.DOCUMENTOS RELACIONADOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>N/A</li> </ul>

<b>11.FORMATOS RELACIONADOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>GOP-FR-0068 FORMATO ACTA DE COMPROMISO TERMINAL DE CARGA.</li> <li>El control y gestión de la documentación final, producto de la implementación de este procedimiento, se especifica en los Listado Maestro de Documentos y Registros, ubicado en el Sistema de Gestión SIGO.</li> </ul>

<b>12.ANEXOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>N/A</li> </ul>

<b>13. CUADRO CONTROL DE CAMBIOS</b>		
VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO
1.0	CREACION DEL DOCUMENTO	28 JUNIO 2019
2.0	CAMBIOS EN ESTRUCTURA DE ACTIVIDAD 11, SE ESPECIFICA EN EL NOMBRE QUE ESTE DOCUMENTO PERTENECE AL TERMINAL DE CARGA	22 ENERO 2020
3.0	SE ACLARA QUE LA INFORMACION SOBRE EL HORARIO ADMINISTRATIVO EN INGRESO PARA VEHICULOS CON BLOQUEO QUEDARÁ REGISTRADA EN EL SISTEMA BYKOM , PARA QUE EL CONDUCTOR SE ACERQUE EN SU PROXIMO INGRESO A LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE CARGA.	02 DE FEBRERO 2021
4.0	SE REALIZA ACTUALIZACION DE LENGUAJE INCLUSIVO EN EL DOCUMENTO, SE REALIZAN	24 DE FEBRERO 2023

<b>GESTION DE OPERACIONES</b>		
<b>PROCEDIMIENTO FIRMA DE ACTA DE COMPROMISO TERMINAL DE CARGA</b>		
CODIGO: GOP-PR-0072	VERSION: 4.0	Página 11 de 11

<b>13. CUADRO CONTROL DE CAMBIOS</b>		
<b>VERSION</b>	<b>DESCRIPCION DEL CAMBIO</b>	<b>FECHA DEL CAMBIO</b>
	CAMBIOS EN LAS ACTIVIDADES DEBIDO A QUE EL FORMATO 068 ES MODIFICADO A VERSION DIGITAL, EL MEDIO DE COMUNICACIÓN FINAL POR ACTA DE INCUMPLIMIENTO (ACTIVIDAD 15) SE GENERARÁ COMO COMUNICACIÓN OFICIAL.	